Núm. 34.622

NOTA ANUNCIO

Esta Unidad de Carreteras ha incoado con fecha 6 de noviembre de 2009 un expediente para la clausura del acceso directo existente en la carretera N-330, punto kilométrico 280+496, margen derecho, por afectar negativamente a la seguridad vial.

No pudiendo localizar al propietario de la finca a la que da acceso en el polígono 1 parcela 24 en el Término Municipal de Libros se somete el expediente a información pública durante quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 106.2 del Reglamento General de Carreteras del Estado.

Teruel, 15 de enero de 2010.-El Jefe de la Unidad, Carlos Casas Nagore.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 34.572

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

D. RAMÓN LÓPEZ RAJADEL, Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL
DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	44101346151 EXTERNA SERVICIOS A PART	CL PASAJE BELMONTE S	44600 ALCAÑIZ	02 44 2009 011983182	0809 0809	4.148,15
0111	10	44101361915 TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2009 011983687	0809 0809	886,79
0111	10	44101687469 ENACHE --- REMUS	CT ALCAñIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2009 011992074	0809 0809	458,24
0111	10	44101768002 EXTERNA SERVICIOS A PART	PJ BELMONTE SAN JOSE	44600 ALCAÑIZ	02 44 2009 011996017	0809 0809	22.916,77
0111	10	44101773153 EXPLOSION DIGITAL, S.L.	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	02 44 2009 011996320	0809 0809	949,13

0111 10	44101829434 EDIGITAL NETWORKING COMP	CL RIO DUERO 3	44003 TERUEL	02 44 2009 011999249 0809 0809	1.904,76
0111 10	44101873991 KURUCZ --- IGNAT	CL SAN PASCUAL 2	44550 ALCORISA	10 44 2009 012133534 1107 1107	923,27
0111 10	44101873991 KURUCZ --- IGNAT	CL SAN PASCUAL 2	44550 ALCORISA	10 44 2009 012133635 1207 1207	891,60
0111 10	44101873991 KURUCZ --- IGNAT	CL SAN PASCUAL 2	44550 ALCORISA	10 44 2009 012133736 0108 0108	486,40
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0613 10	44101790735 RODEMAX, S.I.	CL CONSISTORIO 2	44121 BEZAS	02 44 2009 011574671 0109 0109	69,85

Núm. 34.573

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

D. LUIS URBÉN ESTEBAN, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL
DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	44002062282 PORTAL DEL CARMEN, S.L.	CL GLORIETA 2	44415 RUBIELOS DE	03 44 2009 011066635 0409 0409	224,94
0111	10	44002161508 GONZALEZ FERNANDEZ ANTON	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2009 011067645 0409 0409	553,96
0111	10	44100028870 TURTRANS, S.L.	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2009 011069766 0409 0409	2.234,72
0111	10	44100130116 ARCILLAS Y CHAMOTAS,S.L.	CT ALCOLEA DEL PINAR	44570 CALANDA	03 44 2009 011070574 0409 0409	279,77
0111	10	44100216103 ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011070978 0409 0409	51,52
0111	10	44100236917 ALABASTROS BAJO ARAGON,	CT ALCAñIZ 16	44590 AZAILA	21 44 2009 008000223 0107 0608	21.587,22
0111	10	44100328055 ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011071988 0409 0409	4.193,06
0111	10	44100519429 FRIGORIFICOS BAJO ARAGON	AV ARAGON 81	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011073305 0409 0409	92,36
0111	10	44100525287 ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIO	CL FUENTE DE LA SALU	44550 ALCORISA	03 44 2009 011073507 0409 0409	4.311,19
0111	10	44100556613 MUEBLES LOS AMANTES, S.L	PG IND LA PAZ CALLE	44195 TERUEL	03 44 2009 011073709 0409 0409	646,01
0111	10	44100709688 CASAFON LAFUENTE, S.L.	CL MUñOZ DEGRAIN 20	44001 TERUEL	03 44 2009 011075628 0409 0409	1.945,92
0111	10	44101051616 DIESTE LAGRANJA SUSANA	CL JUAN PEREZ 4	44001 TERUEL	02 44 2009 011080577 0409 0409	1.006,94
0111	10	44101051616 DIESTE LAGRANJA SUSANA	CL JUAN PEREZ 4	44001 TERUEL	02 44 2009 011329141 0509 0509	1.006,94
0111	10	44101170036 UNISPORT FACTORY, S.L.	CT SAGUNTO BURGOS KM	44195 SAN BLAS	03 44 2009 011082193 0409 0409	836,02
0111	10	44101364440 BORJABEL 2005, S.L.	CL ALFONSO ZAPATER 3	44540 ALBALATE DEL	03 44 2009 011086843 0409 0409	445,79
0111	10	44101432037 ULICI --- VASILE	CL JOAQUIN COSTA 18	44350 CAMINREAL	03 44 2009 011088156 0409 0409	1.073,86
0111	10	44101485688 MONTATODO, S.I.	CL LOS OLIVOS 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011089267 0409 0409	617,38
0111	10	44101514586 DELGADO MUÑOZ JUAN	CL CERRADO 27	44550 ALCORISA	03 44 2009 011091691 0409 0409	552,43
0111	10	44101621690 GENTO-PEREZ, S.I.	CL TARAZONA DE ARAGO	44002 TERUEL	03 44 2009 011095230 0409 0409	942,10
0111	10	44101740720 EXTERNA ALCAÑIZ E.T.T.,	AV TERESA SALVO 9	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011100280 0409 0409	1.164,98
0111	10	44101755672 DURA BEA FELIPE	CL FERNANDO HUE 4	44002 TERUEL	03 44 2009 011101088 0409 0409	725,10